

Expediente: 1705/24

Carátula: VACA RAUL ARMANDO Y OTRA C/ MASA LUCIANO HERNAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 13/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VACA, RAUL ARMANDO-ACTOR/A

27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

20245535075 - BUSTOS, VIRGINIA ANABEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1705/24



H101011712924

CASO: VACA RAUL ARMANDO Y OTRA c/ MASA LUCIANO HERNAN Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 1705/24 . Iniciado: 25/03/2024

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **VIRGINIA ANABEL BUSTOS (DNI: 29282840) RAUL ARMANDO VACA (DNI: 39573713)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **VARGAS AIGNASSE,PABLO - M.P. N°6788**

III) HAGASE SABER.MRDVVA1705/24

Actuación firmada en fecha 12/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.